

**INFORME N° 002-2024-MDP/CS**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA  
TRAMITE DOCUMENTARIO  
GERENCIA MUNICIPAL  
HORA: 12:42 FECHA: 03/12/24  
FOLIOS: 04 3795  
Municipalidad de Pacora  
DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

A : **KELWIN VALLE MORE**  
Gerente Municipal

DE : **JORGE ARTURO YENG VELA**  
Presidente Comité de Selección

ASUNTO : **INFORMO SOBRE DECLARACIÓN DE DESIERTO.**

REFERENCIA : **Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDP/CS - 1**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+500 KM, DISTRITO DE PACORA - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2328138.**

FECHA : **Pacora, 04 de diciembre del 2024.**

**05 DIC 2024**

*Tous*  
*04*

Municipalidad Distrital de Pacora  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS,  
PROYECTOS Y OBRAS

03/12/24

**RECIBIDO**

Hora: N° Reg: 899

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, como Comité de Selección del procedimiento de la referencia, designado mediante Resolución de Gerencia N° 211-2024-MDP/GM, hemos llevado a cabo cada una de las fases del procedimiento de contratación referenciado, el mismo que no pudo ser concluido.

Al respecto, es necesario señalar que la no conclusión al procedimiento de selección citado, se debe a que este comité declaró desierto el procedimiento de selección pues de la revisión del sistema SEACE se ha evidenciado que ninguna oferta fue presentada en la fecha estipulada en el cronograma del mismo.

Ver listado de ítem

Listado de ítem						
<b>1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL POMA DE LA PROGRESIVA 3+500 KM A 8+500 KM, DISTRITO DE PACORA &amp; LAMBAYEQUE &amp; LAMBAYEQUE &amp; I ETAPA, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2328138</b>						
Código CUBSO	8110151500336401	Cantidad	1 - Servicio	Estado	Desierto	
Reserva para Mype	NO	Valor Referencial Total	114078.88 Soles			
Paquete	NO					
Postor	HYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	

En ese sentido, en aplicación del numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se hace conocer los motivos por los cuales no permitió la conclusión del procedimiento de la referencia.

Es necesario, acotar que tal como se ha señalado en el acta de desierto de fecha 03.12.2024 el cual adjunto en copia al presente, ninguna oferta se ha presentado en la fecha señalada en el SEACE, y ello motivó a este colegiado a cumplir con la declaración del desierto de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-MDP/CS en su primera convocatoria.

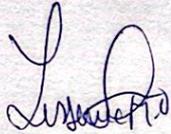
Cabe indicar que, se en la etapa de registro de participantes se inscribieron un total de 13 participantes, lo que hace pensar que existían interesados en ofertar sus propuestas en el presente procedimiento; además vemos que en la etapa de consultas y observaciones no se han presentado ninguna consulta ni observación, con lo cual se tiene claro que las bases

administrativas y por ende el Requerimiento, estaban claros para todo aquel que pudo realizar la revisión de las mismas.

Ahora bien, corresponde que la entidad tome la decisión de proceder la nueva convocatoria para poder concluir con la contratación del procedimiento de selección que ha sido declarado desierto, siendo importante que el área usuaria manifieste su posición respecto de los TDR alcanzadas inicialmente y si persiste su necesidad dentro de los términos ya requeridos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;



JESSENIA E. MENDOZA VALVERDE  
PRIMER MIEMBRO



JORGE ARTURO YENG VELA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION



SEGUNDO B. IDROGO MEDINA  
SEGUNDO MIEMBRO